



Resolución Ministerial

Lima, 12 OCT. 2018

Nº 286-2018-MIDIS

VISTO:

El Memorando Nº 1058-2018-MIDIS/SG/OGA, de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Contabilidad y Control Previo es una unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, por Resolución Ministerial Nº 128-2017-MIDIS, se encargó a la señora María Teresa Marengo Murga, las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, se estima pertinente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente; y encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 15 de octubre de 2018, la encargatura de la señora María Teresa Marengo Murga como Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 15 de octubre de 2018, al señor Alfredo Martín Sáenz Castro, las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando.

Regístrese y comuníquese.

Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

